

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

SVE/MJDL/AGP
[664]11/04/2012

N° Interno: 3151840

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 328

OVALLE, 11/04/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Andrea Meret RÄBER de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°F2968591, quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Enero de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Andrea Meret RÄBER de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 17/04/2012 hasta 16/07/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.975.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Susana Verdugo Baraona".

SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional